



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 29 de noviembre de 2013
(OR. en)**

16983/13

**Expediente interinstitucional:
2013/0074 (COD)**

**POLGEN 242
POLMAR 28
PESC 1440
COSDP 1112
AGRI 795
TRANS 629
JAI 1077
ENV 1137
PECHE 578
CODEC 2755**

NOTA PUNTO "I/A"

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.: 7510/13 + ADD 1 + ADD 2

Asunto: Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo [Primera lectura]
- *Orientación general*

1. El 12 de marzo de 2013, la Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas. La Directiva propuesta tiene el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible de las zonas marítimas y el uso sostenible de los recursos marinos.

2. El Comité Económico y Social ha emitido su dictamen el 18 de septiembre de 2013¹.
3. El Comité de las Regiones ha emitido su dictamen el 9 de octubre de 2013².
4. La Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo ha aprobado, el 5 de noviembre de 2013, un informe que contiene una serie de enmiendas a la propuesta. Actualmente la votación del Pleno sobre las enmiendas está prevista para el 10 de diciembre de 2013.
5. Los debates del Grupo "Amigos de la Presidencia" (Política Marítima Integrada) comenzaron en marzo de 2013 bajo la Presidencia irlandesa y continuaron bajo la Presidencia lituana. Tras la reunión mantenida por el Grupo el 25 de noviembre, la Presidencia considera que existe un grado suficiente de consenso en torno a la última propuesta transaccional de la Presidencia, recogida en el documento **16979/13**, para remitirla al Consejo con objeto de que este adopte su orientación general.
6. Habida cuenta de lo que antecede, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que:
 - apruebe la orientación general recogida en el documento **16979/13**;
 - invite a la Presidencia a iniciar negociaciones con el Parlamento lo antes posible.

¹ Dictamen número CES 3176/2013.

² Dictamen número CDR 3766/2013.